



Resolución de Consejo Directivo 1 / 2023 - EXA -UNSa
Expte 8383-2014 - Baja Patrimonial pantalla de colgar
De: EXACTAS-Departamento de Patrimonio



Salta,
29/12/2022

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se informó la desaparición de una Pantalla de colgar, según Nota obrante a fs. 01, de la Dra. Verónica M. Javi, del Aula N°112, del Departamento de Física; y;

CONSIDERANDO:

Que la pantalla en cuestión está identificada de la siguiente manera: Pantalla de colgar, Inventario Patrimonial N.º 301769, adquirida el 26/12/2011, por un valor de Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos (\$384,00).

Que el correspondiente trámite administrativo, no se realizó en tiempo oportuno, debido a quedar extraviado, según informe a fs. 22, del Director General Administrativo Económico, de esta Facultad.

Que la demora en la tramitación generó un perjuicio fiscal asciende a la suma de \$1.000,00 (unos mil pesos), siendo abonada, según depósito obrante a fs 21.

Que la suma ingresada fue imputada en la cuenta presupuestaria 022.004.007.12 como recurso propio de la Facultad.

Que la Dirección de sumarios emite dictamen N.º 906, obrante a fs. 23, desaconsejando el inicio de investigación sumarial sobre el caso.

Que intervinieron las oficinas técnicas respectivas.

Que a fs 52, el consejo Directivo, en su 22º Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2022 aprueba por unanimidad, derogar la RESCD EXA N° 269-2022 y aprobar el proyecto de resolución de fojas 50 y 51.

Que la normativa aplicable a baja patrimonial, Res CS N.º 356/2000, otorga al Consejo Directivo la competencia para decidir sobre la Baja del bien en cuestión, cuyo valor residual actual según el Sistema de Administración de Bienes de Uso Muebles es de un Pesos (\$1.00).

Por ello:

Y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho de fecha 22/12/2022.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En Sesión Ordinaria del día 21/12/2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Derogar la Resolución RESCD EXA N° 269-2022 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.



Resolución de Consejo Directivo 1 / 2023 - EXA -UNSa
Expte 8383-2014 - Baja Patrimonial pantalla de colgar
De: EXACTAS-Departamento de Patrimonio



Salta,
29/12/2022

ARTÍCULO 2º. Tener por prescripta la potestad sancionatoria de esta Unidad Académica, a efectos de instruir sumario administrativo, en razón de lo expuesto.

ARTÍCULO 3º: Aceptar el reintegro realizado según FS 21 e ingresarlo al presupuesto de la Facultad en concepto de Reintegro por desaparición del bien, por la suma de Un Mil Pesos (\$1.000,00).


ARTÍCULO 4º: Imputar la suma de Un Mil Pesos (\$1.000,00) a la partida: 022.004.007. Fuente 12.

ARTÍCULO 5º: Disponer la baja patrimonial del bien desaparecido por el valor residual que a continuación se detalla:

Inventario	Descripción	Valor Residual
301.769	Pantalla de colgar de 1,71 x 1,32m	\$ 1,00

ARTICULO 6º: Hágase saber, notifíquese al Departamento de Física, Dra. Verónica M. Javi, Departamento Patrimonio, Dirección de Patrimonio, y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas para su registro y demás efectos.

MAM


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa